

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:

D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)
 D. Federico Hernández Ballesteros
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D^a Araceli Fernández Millán
 D^a María Fernández Rufo
 D. Miguel Ángel Asenjo Grande
 D. Rubén Ruiz De La Torre
 D. Luis Miguel Utrera Navarrete
 D. Alejandro Daganzo García
 D^a M^a Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos
 (Portavoz)
 D. Jaime Biencinto Martín
 D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos
 D. Pedro Guillermo Hita Téllez
 D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U.:

D. Jorge Canto López (Portavoz)
 D^a Alicia Amieba Campos
 D^a M^a Carmen de Frutos Mollons
 D. Luis Miguel Ocaña Rodríguez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas y quince minutos del día cuatro de Febrero de dos mil quince, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo José Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario General Actal., de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 23 de Diciembre de 2014.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Administración y Seguridad Ciudadana de fecha 29 de Enero de 2015, relativo a la Resolución de alegaciones y aprobación definitiva, si procede, del Presupuesto General para el ejercicio 2015.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Administración y Seguridad Ciudadana de fecha 30 de Enero de 2015, relativo a la aprobación inicial, si procede, del Reglamento de Participación Ciudadana.

Cuarto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de la proposición sobre conmemorar el 11 de Marzo "Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo" (nº 203/2014).

Quinto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre los tratamientos contra la Hepatitis C (nº 204/2014).

Sexto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre el pago inmediato de las subvenciones, ayudas y becas pendientes de hacerse efectivas (nº 205/2014).

Séptimo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida, de la proposición sobre información del contrato de

Grupo UPyD:D^a Eva María Sánchez García
(Portavoz)D^a M^a Cristina Pérez GallegoNo asistentes-JustificadaD^a M^a Dolores Neila GuillénSecretario General Acctal.

D. Fabián Arroyo Morcillo

“Servicio de asesoramiento para la confección del expediente de contratación de la gestión del servicio público de las instalaciones deportivas “Ciudad Deportiva Príncipe Felipe y zona acuática del pabellón Virgen del Carmen” (nº 206/2014).

Octavo.- Declaración institucional sobre la ubicación de antenas de telefonía móvil.

B)PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta del Proyecto Europeo Creating Equality/ Emprendiendo en Igualdad (Itinerarios para el Autoempleo y la Economía Social para las mujeres de Arganda del Rey), apoyado por el Mecanismo Europeo de financiación a través del Instituto de la Mujer.

Tercero.- Dar cuenta de las mejoras del III Plan Municipal de Medidas de Apoyo a las Familias de Arganda del Rey.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2014.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sra. Neila Guillén) **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 23 de Diciembre de 2014.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2015.-

La Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Guillén Sanz, interviene diciendo que traen la aprobación definitiva del presupuesto, se ha presentado

una alegación de CC.OO. sobre la falta de una plaza, se subsana ese error y proponen la aprobación definitiva.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, nueve votos en contra: cinco del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Neila Guillén) y cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

Primero.- Visto el Informe Técnico del Departamento de Personal de 22 de enero de 2015, procede estimar el escrito presentado por la sección sindical Comisiones Obreras con registro de entrada número 2015001470, en referencia reflejar en la plantilla de funcionarios 1 plaza de OFICIAL FONTANERO, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala de Servicios Especiales, clase de Oficios, grupo C, Subgrupo C2.

Segundo.- Aprobar con carácter definitivo, con efectos 1 de enero de 2015, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015 y los Estados de previsión de la “Empresa de Servicios Municipales de Arganda”, junto a la plantilla de personal y que queda redactado, según consta en el expediente.

Tercero.- Publicar en el BOCM el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que integran el Presupuesto General 2012, de conformidad al artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 107.3 Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, contra las disposiciones administrativas de carácter general no cabrá recurso en vía administrativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, el recurso contencioso-administrativo es admisible en relación con las disposiciones de carácter general. Dicha Ley en su artículo 46 establece que el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada o al de

la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

La Sra. Márquez Huelves, Concejala Delegada de Participación, Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Traigo ante este plenario la aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana de Arganda del Rey. Un Reglamento, que pretende ser una actualización del Reglamento de Participación Ciudadana aprobado por unanimidad en sesión plenaria del día 6 de Octubre de 1994. La aprobación de este, se produjo en un marco social y político en el que aún existían pocas experiencias reales de articulación entre la democracia participativa y la democracia directa. En aquel momento, se apostó por el tejido asociativo como cauce fundamental de la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la vida pública. En Arganda, a partir de la aprobación de este Reglamento se pusieron en marcha los consejos sectoriales y el consejo de participación, se abrió el registro municipal de asociaciones y se establecieron líneas de subvención para las asociaciones, entre otros mecanismos de fomento de la participación. Algunos de estos instrumentos siguen activos en la actualidad y cumpliendo el fin bajo el que fueron creados. Pero todos somos conscientes de que, en los tiempos que estamos viviendo, este texto necesitaba una modernización y adecuación a las nuevas formas de participación y a la normativa vigente. La participación actualmente no sólo se hace de manera colectiva, a través del asociacionismo, sino de que hay un aumento significativo del deseo de participar de manera individual, el ciudadano es el interlocutor directo con la administración. Permítanme, que, en este momento, me haga una pregunta: ¿y qué es la participación ciudadana? Participar viene de la palabra latina “pars partis”, cuyo significado es “parte”. Podríamos entender la participación como “ser la parte de un todo” convirtiéndose, de esta manera, el ciudadano o ciudadana en un componente

esencial de la democracia. En el siglo XXI, la participación es un concepto asociado con el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la elaboración de las políticas públicas, como complemento de la participación política. Este concepto, está íntimamente relacionado con la democracia participativa, teniendo como objetivo la integración de todos los sectores de la sociedad (entidades, ciudadanía, expertos etc) en los procesos de toma de decisiones. Nos encontramos frente a un nuevo modelo de ciudadanía basado en la implicación. Creo que todos los presentes somos conscientes de que la ciudadanía nos ha superado a los políticos. Ésta quiere, puede y debe participar en la definición de la estrategia de desarrollo de su ciudad, de su barrio. Del diseño de las políticas públicas, de la creación y mejora de los servicios públicos. Por todo esto, y por nuestra responsabilidad y por el compromiso que adquirimos ante ellos, debemos darles respuesta, debemos propiciar, apoyar y canalizar esta participación, utilizando instrumentos que faciliten esta implicación, ofrecerles una información transparente y los recursos adecuados para fortalecer y consolidar su participación. Por nuestra parte, ponemos encima de la mesa este texto, que es producto del compromiso del ayuntamiento de Arganda del rey con la ciudadanía, para fomentar esta participación democrática y la transparencia en los asuntos públicos locales. Este Reglamento lo que pretende es habilitar los canales más adecuados para que el ciudadano tenga una relación más estrecha con la administración. Que el ciudadano se sienta escuchado, atendido y entendido y, sobre todo y lo más importante, que sea capaz de darse cuenta de que él como ciudadano, si su deseo es implicarse en su ciudad, puede hacerlo y que cuenta con todos los recursos para ello. Seamos pues, una administración abierta de verdad, que es lo que nuestros vecinos y vecinas nos están reclamando. Seamos transparentes y demostrémoslo. Para la elaboración del mismo se ha tenido en cuenta la constitución, y los principios que inspiran la carta europea de salvaguarda de los derechos humanos en la ciudad. Además de éstas, se han tenido en cuenta la carta europea de la autonomía local, la ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local en la redacción dada por la ley 57/2003 de medidas de modernización del gobierno local y la ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Así como otras leyes de carácter estatal y autonómico. Con esta norma, pretendemos sentar las bases de una estrategia de gobernanza local en Arganda del rey. Un modelo de gobierno inclusivo, abierto, una administración en la que todos los agentes implicados confluyan por un interés común: la ciudad.

La administración local, por su cercanía a la ciudadanía, es la institución que cuenta con las características necesarias para fomentar la participación ciudadana y a través de la que se pueden cumplir los fines perseguidos por la misma: 1.- información: del ayuntamiento al ciudadano y del ciudadano al ayuntamiento. 2.- aprendizaje: escuchar y aprender del ciudadano. 3.- intercambio: definir los problemas y debatir soluciones con el ciudadano. 4.- la co-decisión incluir al ciudadano en la adopción de decisiones vinculantes para la comunidad vecinal. Todo esto pretende el Reglamento de participación ciudadana que hoy traemos a aprobación inicial. Además, en él se introducen novedades importantes orientadas a fortalecer la gobernanza local en nuestra ciudad y un concepto importante, la transparencia total, creando espacios de encuentro, de participación, abiertos a toda la ciudadanía. La transparencia que, sin duda, nos ayudará a ser más eficaces y eficientes. Se reconoce la importante labor del voluntariado en nuestra ciudad. La acción voluntaria argandesa, como ustedes conocen, es una de las más comprometidas, trabajando intensamente en muy diversos ámbitos y dejando el nombre de Arganda en uno de los más altos niveles en cuanto al voluntariado en la Comunidad de Madrid, es por ello, que este Reglamento reconoce su importancia a través del apoyo, el fomento y la difusión al mismo. En cuanto al fomento de la participación asociativa se ha incluido la posibilidad de otorgar la condición de entidad de utilidad pública municipal a aquellas entidades que por su naturaleza así lo soliciten. La incorporación de las nuevas tecnologías adaptándose la administración al uso de las mismas y pudiéndose reducir, a través de su aplicación, la distancia entre el ciudadano y la administración. En cuanto a los órganos de participación se establecen tres niveles: - territorial: se crean los consejos territoriales o de barrio, dándole voz al vecino que es quién conoce los problemas de su barrio y de este modo, fortaleciendo el compromiso del vecino al estar involucrado en la toma de decisiones. - sectorial: además de los consejos sectoriales que están activos en la actualidad y de todos los que se crearon al amparo del Reglamento anterior, se crean el consejo de niños y niñas de la ciudad. Un espacio de encuentro entre estos y la administración con el que se pretende potenciar la educación en valores y la cultura cívica y lo que es más importante, escuchar su voz y sus opiniones ya que ellos tienen mucho qué decir y qué hacer por su ciudad. - estratégica: con la creación de: - por un lado el consejo de la ciudad, espacio de reflexión sobre la ciudad, demandado por entidades y la ciudadanía. El consejo de la ciudad se convierte en el vehículo encargado de canalizar todas las

inquietudes, e ideas de la sociedad civil y su función será influir en las decisiones políticas del ayuntamiento como órgano de consulta y asesoramiento del mismo, en materia económica, social y de planificación estratégica de la ciudad. Para ello, también se podrá contar con la colaboración de otros expertos, organismos públicos o privados, cuya acción tenga que ver con la temática del consejo. Por otro lado, el comité de innovación de la ciudad. Una novedad que pretende convertirse en un espacio de reflexión y propuesta técnica, que contará con las aportaciones de la sociedad civil, la industrial y la educativa. Un comité de expertos que garantice un avance importante de Arganda para convertirse en una ciudad inteligente. El Reglamento a su vez, consta de 5 títulos. En el título I de este Reglamento se recogen las disposiciones generales, señalando el objeto de la norma, objetivos, ámbito de aplicación y destinatarios del mismo. En el título II se regulan los derechos de los ciudadanos del municipio, y los sistemas de defensa y protección de estos derechos. El título III aborda lo relacionado con las entidades ciudadanas y las asociaciones, su registro, fomento del asociacionismo y los recursos que se pone a su disposición para el desarrollo de su actividad. En el título IV se plasman los ámbitos de participación ciudadana territorial, sectorial y estratégico, así como el ya mencionado, comité de innovación. El título V afronta las formas y los mecanismos y las medidas de promoción y desarrollo de la participación ciudadana. Por último se recogen las disposiciones necesarias para la puesta en vigor del mismo. Para finalizar quisiera hablar del proceso de elaboración de este documento. Este documento ha sido elaborado gracias al trabajo, el esfuerzo y la dedicación de las entidades sociales y de los representantes políticos, que os encontráis hoy aquí. Reunión tras reunión, con sus aportaciones a nivel particular y colectivo, han dado forma y habéis dado forma, al texto que hoy presentamos. Un texto que pretende representarnos a todos y que, tienen una intención clara, que es que empiece a aplicarse inmediatamente tras su aprobación definitiva. Soy conoedora del poco tiempo que ha habido, en algunos casos, para el estudio del mismo, por esa razón, de corazón, agradezco a todos los agentes implicados. El tiempo dedicado al mismo y la priorización ante otros asuntos. Agradezco, además, el trabajo realizado por los técnicos municipales y su profesionalidad, su tiempo y su dedicación gracias a los que hoy presentamos este documento. En definitiva, este Reglamento introduce nuevos valores y oportunidades para potenciar la participación social y recoge el interés, las demandas y el compromiso de la ciudadanía argandense. Por todo ello, pido el

La Sra. Márquez Huelves, Concejala Delegada de Participación, Voluntariado y Cooperación al Desarrollo agradece a UPyD el voto a favor, es su intención que una vez aprobado definitivamente darlo a conocer a la ciudadanía y que vaya más allá de quien esté gobernando, se han reunido con un alto número de asociaciones y entidades del municipio, reconoce que el texto se les ha hecho llegar con poco tiempo, lo colgarán en la página web en el período de alegaciones y así puedan hacer las aportaciones y alegaciones que crean oportunas; al Sr. Canto le dice que se reitera en que ha habido poco tiempo, ella tenía el compromiso adquirido con la ciudadanía, en el poco tiempo se han incluido aportaciones de Concejales de esta Corporación, sigue trabajando y está abierta a aportaciones, trabajará con los concejales para que el texto definitivo sea consensuado y lo seguirá haciendo; a la Sra. Ruiz de Gauna la dice que la entristece el voto negativo, es un texto para el ciudadano, espera las aportaciones y alegaciones que, una vez valoradas, puedan ser introducidas y en el próximo Pleno aprueben el texto definitivamente.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que desde 1994 hasta 2015 no se ha hecho ninguna modificación, han pasado tres legislaturas, la modificación de este Reglamentos se inicia hace dos años, los grupos de la oposición tiene un concejal liberado y han tenido trece días para estudiar este asunto, cuando se apruebe definitivamente espera que los grupos de la oposición participen y sea un Reglamento de consenso, da la enhorabuena a los técnicos municipales y a la sociedad argandesa de este municipio que ha tomado la iniciativa de modificar el reglamento obsoleto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con quince votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Neila Guillén), y cuatro abstenciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Participación Ciudadana.

Segundo.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultada expresamente la Concejala Delegada de Participación para su publicación y ejecución.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE CONMEMORAR EL 11 DE MARZO “DÍA EUROPEO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO” (Nº 203/2014).-

En primer lugar interviene la Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, diciendo que el motivo de esta moción es que saben los que ahora están pero no los que van a venir y quieren asegurar que Arganda va a hacer algo por este tema, pasando a leer literalmente el texto de la moción.

A continuación el Sr. Ocaña Rodríguez, Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Hablar de terrorismo en un País como España, un País azotado durante más de setenta años por diferentes formas de terrorismo, siempre conllevara a una controversia, difícilmente solucionable. El terrorismo es la mayor lacra que hemos soportado los españoles durante más de medio siglo, desde el terrorismo de estado, con la represión franquista en la postguerra, a los grupos ETA, GRAPO, GAL y por si fuera poco, el terrorismo yihadista. La Ley 29/2011, de 22 de septiembre de 2011, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, dice en su Preámbulo y después en el Artículo 2. “Esta Ley se fundamenta en los valores de memoria, dignidad, justicia y verdad”. Si esta Ley creada para reconocer y proteger a las Víctimas del terrorismo, no consigue poner de acuerdo a unos y otros; a unos, porque consideran que la Justicia no se cumple por la Resolución del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, derogando la Doctrina Parot, a otros, por la inadmisión de este mismo Tribunal el 5 de Abril de 2012, a la demanda presentada por el Fórum de la Memoria del País Valenciá, dictando:“Esta sentencia es definitiva y no puede ser objeto de recurso alguno ante este

Tribunal, ante la gran Sala ni ante otro órgano”, liquidando judicialmente la cuestión de la memoria histórica. Si esta ley no consigue ponernos de acuerdo, el terrorismo estará consiguiendo uno de sus objetivos, crear la división entre los que no aceptamos el chantaje del terrorismo y creemos en la Democracia. Ójala, algún día, los valores en los que se fundamenta esta Ley; memoria, dignidad, justicia y verdad, satisfagan a todas las víctimas del terrorismo. No creemos, que hacer un acto institucional, un día al año, para homenajear a las víctimas del terrorismo, sea la solución, todo lo contrario, podría darse el caso, como ya ha pasado en el Homenaje a las Víctimas del 11M, que se celebraran actos paralelos por el enfrentamiento entre diferentes Asociaciones de Víctimas. No podemos permitir, que se intenten sacarréditos políticos de una situación así, porque el terrorismo no tiene ideología, porque no hay víctimas de un bando u otro, simplemente hay víctimas y familiares de víctimas, que sufren por igual la politización de un tema tan sensible. No llegamos a entender el tener que, homenajear a un colectivo concreto, una vez al año, un día determinado. Creemos, que la mejor forma de homenajear a las Víctimas del Terrorismo, a todos aquellos que perdieron su vida o su libertad, no es hacer un Homenaje un día al año, es hacer lo que estamos haciendo ahora, aquí, defendiendo nuestras ideas con palabras, sin violencia, defendiéndolas aquí, en el Salón de Plenos, con la Corporación Municipal elegida por nuestros ciudadanos, esta es la mejor forma de homenajearlos. Esta es la mejor forma de combatir el terrorismo, con Democracia.””””

El Sr. Biencinto Martín, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice que podría haber firmado también la intervención del Sr. Ocaña, su voto será favorable siempre y cuando la exposición de motivos quede apartada de la moción porque mezcla muchas ideas y conceptos, están de acuerdo con las propuestas, basta ya de hacer electoralismo y utilizar a las víctimas del terrorismo cuando el calendario prevé unas elecciones, no se niegan a hacer actos de reconocimiento.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, dice que sumar este gesto al Reglamento de Participación Ciudadana que han aprobado anteriormente es positivo, el Partido Popular apoya al colectivo de víctimas del terrorismo de cualquier índole, en este asunto la política a un lado.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da las gracias por el apoyo al Partido Popular, al Partido Socialista le dice que a lo mejor el argumento de “electoralista” le resulta familiar, UPyD nació por esta causa y nunca se han separado de ella, la frase “basta ya” la resulta muy familiar, no van a separar la exposición de motivos de lo que se acuerde, como ha dicho la Portavoz del Grupo Popular, no cuenta en el acuerdo y la exposición de motivos les parece buena, agradece al Sr. Ocaña la intervención y le ha gustado que diga que no hay víctimas de un bando ni de otro.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que se queda con las palabras de remar todos en la misma dirección.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con diecinueve votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular, cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista (ausente Sra. Neila Guillén) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia que literalmente dice:

“ El 11 de Marzo de 2004 se produjo en España el mayor atentado cometido en Europea hasta la fecha.

“ Un atentado sin precedentes, perpetrado en Madrid por un Grupo de Yihadista que explosionó, casi de forma simultánea, cuatro trenes de cercanías con 10 bombas, en plena hora punta de la mañana; más de 190 personas fallecieron y más de 1900 resultaron heridas.

“ El Consejo Europeo celebrado el 25 de Marzo de 2004, adoptó por tal motivo la decisión de declarar el 11 de Marzo como el “Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo”.

“ La conmemoración de este Día forma parte del recuerdo a las víctimas y debe servir de reconocimiento al esfuerzo y contribución de todas ellas y que con su postura activa, contribuyen a luchar contra el terrorismo desde posiciones de reivindicación de la defensa de los Derechos Humanos.

“ Atentados como los de Madrid, Londres o Nueva York y recientemente en París han globalizado una terrible lacra que por desgracia en nuestro país no era nueva. Durante décadas, Grupos Terroristas como ETA, GRAPO o TERRA LLIURE, entre otros, han asesinado a casi un millar de españoles,

dejando heridos y afectados, a miles de conciudadanos.

“ En estos tiempos donde las víctimas no solo sufren día a día por la pérdida o mutilación de sus familiares o amigos, sino que también tienen que sufrir porque una parte de la sociedad quiere arrinconarles y deslegitimarles ya que “pueden molestar ante un falso proceso de paz, donde se trata vergonzosamente de equiparar a las víctimas con los asesinos”, conviene hacer todo lo necesario para ensalzar, dignificar, recordar y rendir un sentido homenaje a todas y cada una de las víctimas del terrorismo.

“ Todos los días, para no perder el necesario sentido de la justicia y para seguir exigiendo que los asesinos paguen por sus execrables actos, con todo el peso de la Ley, manifestando nuestra desazón por la Resolución del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, que derogó la Doctrina Parot, que ha permitido excarcelar en un tiempo recordar a asesinos, terroristas y violadores.

“ Las víctimas del terrorismo deben sentir ahora más que nunca nuestro respaldo, porque son un referente para la democracia y para todos, y los poderes públicos están obligados a escucharles y a garantizarles que allí donde se tomen las decisiones que les puedan afectar, sean siempre tenidas en cuenta.

“ Los actos de homenaje son muy importantes en nuestra sociedad, yendo más allá de lo que marca la costumbre. Deben ser un sentido y merecido homenaje de los ciudadanos a aquellos que perdieron su vida, a los que quedaron malheridos, a los que sufren por los que ya no están y también, a los que nos defienden y luchan evitando que unos fanáticos que sólo saben usar la coacción, la violencia y el asesinato, sigan libres.

“ Consideramos que es necesario recordar, coincidiendo con el décimo aniversario de los atentados del 11M y en conmemoración del Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, igual que hacen en muchos municipios de España o como incluso se ha hecho durante algunos años en nuestro Municipio, un acto institucional abierto a los ciudadanos, en recuerdo y homenaje de todas y cada una de las víctimas del terrorismo, así como de aquellos que luchan, nos defienden y nos protegen, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Un acto donde quepamos todos y donde todos nos sintamos representados.

“ Los ciudadanos de Arganda del Rey merecen la oportunidad de expresar también públicamente su solidaridad y cariño con las víctimas y con los que velan por nuestra seguridad. Recordar lo ocurrido no debe suponer reabrir heridas. Simplemente debe ser un acto de respeto, de justicia y de dignidad.

“ Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de UPyD presenta los siguientes

“ ACUERDOS

“ 1.- Instar a que la Corporación conmemore cada año el 11 de Marzo, rindiendo un homenaje a las víctimas del terrorismo y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, realizando un acto institucional abierto donde tengan cabida los vecinos.

“ 2.- Instar a los poderes públicos a garantizar que la voz de las víctimas del terrorismo sea siempre escuchada y atendida por las autoridades competentes.

“ 3.- Dar traslado de esta moción a la Asamblea de Madrid y sus grupos parlamentarios así como al Congreso de los Diputados, sus grupos allí representados y a las Asociaciones de Víctimas del Terrorismo.”””

En este momento de la sesión se realiza un receso de cinco minutos, transcurridos los cuales se reanuda la misma.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LOS TRATAMIENTOS CONTRA LA HEPATITIS C (Nº 204/2014).-

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, interviene diciendo que traen esta propuesta para garantizar el tratamiento en tiempo y forma más adecuada a los enfermos de Hepatitis C y leyendo parte de la exposición de motivos de la moción que presentan y de los tres puntos de los que consta la propuesta, el Partido Popular ha presentado una enmienda de sustitución en la que quitan un párrafo de la exposición de motivos, cosa que no era importante en la moción de UPyD, queda un poco feo, se pide que quiten los tres puntos de la propuesta por cuatro, no pueden admitir que se diga que continúen trabajando cuando no existe el Plan, al igual que no existe el Comité de Hepatólogos que hace que se eternicen las prescripciones de los facultativos; sobre el tercer punto de la enmienda del Partido Popular dice que ya el gobierno de la Comunidad de Madrid dijo que lo había hecho en el presupuesto para 2015, les piden que cambien lo que es una exigencia de que se dé solución al problema, lo que se está haciendo que no está sirviendo para nada, no aceptan la enmienda de sustitución porque el gobierno de la Comunidad de Madrid y el gobierno de España no lo están haciendo bien cuando hay enfermos que tienen prescrito el medicamento hace dos años.

La Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego dice que su Grupo no es ajeno a este problema de salud en

nuestro país, creen que el Gobierno está demostrando su incapacidad para gestionar recursos públicos con la indignante postura que mantiene ante los enfermos de Hepatitis C y falta de piedad con los ciudadanos que más la necesitan, es indignante que el gobierno se empeñe en demostrar que no hay recursos para tratar a todos los enfermos, es un obstáculo que haya diferencias en la sanidad entre comunidades, se garantizó por el Presidente del Gobierno que todos los enfermos de Hepatitis C tendrían su medicación y la realidad es que los enfermos no tienen su medicación, están a favor de que los enfermos reciban la medicación que necesitan y que les prescriben sus especialistas, piensan que este Ayuntamiento no es competente para llevar a cabo los puntos primero y segundo de la moción del Grupo Socialista, están de acuerdo con el punto tercero y por ello votarán a favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. Amieba Campos realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Como Ustedes saben, el pasado mes de Noviembre presentamos una Moción en sentido similar a esta Moción, aprobada por Unanimidad. Es decir que este Ayuntamiento ya ha expresado una disposición favorable a la financiación y los tratamientos de todo tipo, incluido el triple tratamiento. Lo que haremos hoy no es si no reiterar una opinión que ya pudimos expresar el pasado mes de Noviembre. Lo que aquí aprobamos, y hoy reiteramos, es un acuerdo tanto en relación con la financiación del medicamento como con el triple tratamiento y las diversas terapias. Partiendo de la afirmación de que la Hepatitis C es curable, debido a la aparición de fármacos con índices de curación elevada, muy próximo al 95%. Exigimos el derecho a la asistencia de estos enfermos y que no se discrimine el acceso por razones de renta. Ya avisábamos en nuestra intervención del Pleno de noviembre, la falta de responsabilidad de la Administración sanitaria como del riesgo para la vida de algunos pacientes debido al retraso de los tratamientos. Lamentablemente, los hechos han venido a darnos la razón y algún paciente en espera de medicación ya ha fallecido. Igualmente la administración sanitaria sigue sin atender todas las peticiones de los profesionales aumentando los niveles de riesgo. Los Presupuestos de la Comunidad de Madrid han incluido recursos que, aun no siendo suficientes, podrían permitir ya una atención farmacéutica a estos enfermos. En suma, no existe ningún tipo de razón para el aplazamiento de decisiones en esta materia salvo una doble irresponsabilidad de la Comunidad:

un plegamiento a la vacilante, insuficiente e irresponsable política del gobierno. Y una evidente incapacidad de asumir liderazgo en esta materia. Hablo de irresponsabilidad porque una acción decisiva podría erradicar la enfermedad por completo, evitando el contagio y logrando un menor coste sanitario. En España tratar a las 800 personas en situación crítica con riesgo de muerte a corto plazo, supondría 65 millones de euros al año, tratar a las 10.000 personas que fallecen anualmente por esta enfermedad elevaría la factura a 800 millones de euros y tratar a todos los afectados por hepatitis crónica puede alcanzar una cifra insostenible. Es decir, el tratamiento camina en la dirección de ahorrar recursos al sistema de salud. La impresión, que produce esta situación es que hay un evidente plegamiento a las estrategias de los laboratorios farmacéuticos, más interesados en terapias masivas del ya inútil interferón y carísimos tratamientos con medicamentos innovadores que en extender los beneficios de las nuevas terapias. Sinceramente, a Izquierda Unida nos satisface haber presentado nuestra Moción antes de la huelga del primer afectado. Porque el acuerdo que adoptamos aquí, el texto que aprobamos como el que hoy se nos trae aquí no deja de ser sino una llamada a la responsabilidad de un sistema de salud, el madrileño. Al que deberíamos exigirle prevención. Protocolos clínicos, tratamiento para los enfermos y enfermas moderados y ayudas médicas y sociales para los pacientes más graves. Puede una entender una acción de simple acompañamiento cuando no hay tratamiento. Pero cuando es notorio el avance médico y farmacéutico permite salvar vidas, no hay justificación posible a la inacción. Señoras y Señores Concejales es eso lo que están gritando los enfermos y las enfermas en las plazas. Y resulta doloroso, y a veces insultante, la exasperante lentitud y la dejadez con que la administración, los técnicos responsables y los directivos responden a la situación que viven los enfermos.”””””, votarán a favor de esta moción.

La Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, Sra. Fernández Rufo manifiesta que todos tienen que trabajar juntos y resolver como se decía en la moción que aprobaron el 5 de Noviembre de 2014; con relación a la que presentan hoy está de acuerdo con la exposición de motivos pero en la enmienda que presentan no va a poner datos que no están contrastados y que no sabe de dónde salen, la enmienda pretende, es cierto que ya se está trabajando en ello, instar para que den soluciones e informes, desde este Ayuntamiento se puede apoyar y seguir trabajando por nuestros vecinos, en los puntos uno y dos de la moción no se

exige, se exige en el punto tres, su grupo sí exige que se dé el tratamiento a través del comité de expertos, ni con el terrorismo ni con la salud se puede jugar, pasando a leer los cuatro puntos propuesto en la enmienda presentada.

La Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que da las gracias por la intención de voto favorable a su moción, sobre los datos puede remitirla a asociaciones de afectados y la dicen sus fuentes, o en la mesa de patólogos, ¿cuántos muertos hay que esperar para que tengan la medicación que necesitan?, es urgente, acúsenles de romper el consenso para exigir que no se tome el pelo a nadie, como les parece inaceptable la enmienda que como es de sustitución les impondrían, van a retirar este asunto del orden del día.

Por el Grupo Municipal Socialista se retira este asunto.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE EL PAGO INMEDIATO DE LAS SUBVENCIONES, AYUDAS Y BECAS PENDIENTES DE HACERSE EFECTIVAS (Nº 205/2014).-

El Sr. Hita Téllez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que presentan esta moción para que los vecinos de Arganda cobren una subvención prometida con el compromiso del equipo de gobierno de su pago, en la previsión de tesorería tendrían que estar primero las personas, están a tiempo de dar estas ayudas para este curso 2014-2015.

La Sra. Pérez Gallego, Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene diciendo que no están del todo de acuerdo con el texto “pago inmediato” de la moción porque todos saben el problema que ha habido en el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, están de acuerdo en que se haga efectivo cuanto antes el pago a las entidades y a las familias a las que aún no les haya llegado el dinero y por ello votarán a favor de esta moción.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. de Frutos Mollons, dice que la moción es clara y concisa, creen que lo más importante para un ayuntamiento son sus vecinos, el equipo de gobierno tiene que ser

riguroso y facilitar la vida a los vecinos pagando en tiempo y forma las ayudas concedidas, pide que se haga el pago en un tiempo prudencial y no al final de curso.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda dice que la parece una moción de vergüenza, lo que proponen es una obviedad y una legalidad, no consta en la moción fecha, ni qué tipo de ayuda, electoralismo al 100%, las subvenciones a los clubes deportivos se han pagado al 100%, ha habido retrasos en ayudas por problemas en el área de Intervención, todos en este plenario son conscientes de los problemas que tienen las familias, es mucho el volumen de becas concedidas y supone mucho trabajo, hay que ser un poco más riguroso con lo que se trae al Pleno.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, pide disculpas a UPyD por la redacción y se congratula con que en el fondo estén de acuerdo, están hablando de subvenciones, becas a la educación curso 2014/2015, le parece estupendo que se hayan pagado las subvenciones deportivas en tiempo y forma, piden que se cumplan los compromisos que tiene este Ayuntamiento, están todos en precampaña y ofrecen a argandeños y argandeñas las soluciones que plantean a los problemas que tienen, uno de ellos que no cobran las subvenciones a tiempo, tiene razón en que es mucho el volumen de trabajo por las becas, refuercen a los funcionarios del departamento correspondiente, los funcionarios están haciendo un trabajo extraordinario.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que van a apoyar esta moción que, como ha dicho la Sra. de Frutos, es clara, precisa y concisa, no se puede poner una fecha concreta para el pago.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as asistentes (ausente Sra. Neila Guillén) **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ Las familias no se rigen por el principio de devengo al igual que las empresas o las instituciones. Las economías familiares siguen el principio de caja: no existe el dinero, no es un ingreso, hasta que no se ha producido, hasta que no

está en la cuenta corriente o en el bolsillo.

“ Las ayudas, las subvenciones, las becas, pierden su principal significado si no se cobran, si no se pagan a tiempo.

“ No es la primera ocasión que este Ayuntamiento se demora en el pago de las ayudas ya concedidas. En ocasiones anteriores se han cobrado ayudas de cursos terminados una vez que habían comenzado los siguientes.

“ Llevamos el camino en este curso de que se produzca la misma circunstancia del año pasado. Sólo quedan poco más de cuatro meses para que termine el curso escolar 2014/2015 y las familias no han cobrado todavía lo que se les adeuda.

“ Las previsiones de tesorería hay que hacerlas con seriedad, y sobre todo poniendo como primera prioridad cumplir con los objetivos sociales que tienen encomendadas las instituciones. Sino, son las propias familias las que terminan financiando las ayudas que se publicitan.

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la siguiente

“PROPUESTA

“ 1.- Abonar todas las subvenciones, ayudas y becas pertenecientes al curso 2014/2015 y que hayan sido ya concedidas. “””””

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA LA CONFECCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS “CIUDAD DEPORTIVA PRÍNCIPE FELIPE Y ZONA ACUÁTICA DEL PABELLÓN VIRGEN DEL CARMEN” (Nº 206/2014).-

Interviene en primer lugar el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Hace un año y 18 días, es decir, el 17 de enero de 2014, mediante resolución del Concejal de Deportes se adjudicó un contrato por el procedimiento negociado sin publicidad de asesoramiento para la confección del expediente de contratación de la gestión del servicio público de las instalaciones

de este asunto había intención de privatización de esas instalaciones deportivas públicas de nuestro municipio.

La Sra. Fernández Millán, Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“El expediente se encuentra en el Departamento de Contratación y que podía haber tenido acceso el Concejal proponente si hubiese ejercido su derecho a petición de información; va a dar cuenta de los puntos que se solicitan sin esperar al siguiente Pleno; a fin de optimizar el funcionamiento de las instalaciones de la Ciudad Deportiva “Príncipe Felipe “ y zona acuática del pabellón deportivo “Virgen del Carmen” y mejorar su rendimiento, se detectó la necesidad de contrastar la opinión de los técnicos municipales que junto con el Departamento de Contratación y Deportes se ha elaborado documentación y estudiado la viabilidad económica se ve la necesidad de contrastar esa opinión con un técnico externo, no querían volver a incurrir en el error que cometieron con la adjudicación del servicio de la Escuela de Música que tuvieron que rescatar y realizar la gestión directa municipal por falta de viabilidad en la gestión, de esta manera y dada la complejidad de las instalaciones tanto desde el punto de vista arquitectónico (por su tipología y extensión) y de perfiles de los usuarios que las utilizan y del número de usuarios, no ha habido prisas, ni falta de licitación ni de publicidad al realizarse un procedimiento negociado, el 17 de Enero de 2014 se adjudica a D. Julio Sánchez Méndez, en virtud de Resolución del Concejal Delegado de Promoción Deportiva nº 2014000303, el contrato de “Servicio de asesoramiento para la confección del expediente de contratación de la Gestión del Servicio Público de las instalaciones deportivas Ciudad Deportiva “Príncipe Felipe” y Zona Acuática del pabellón “Virgen del Carmen”, por importe de 53.832.90€ IVA incluido, así como el asesoramiento al órgano de contratación durante la tramitación del procedimiento de licitación, contrato firmado el 24 de Febrero de 2014. En fecha 26 de Mayo de 2014 y dentro del plazo establecido en el contrato que debe contarse desde la entrega de toda la documentación, el adjudicatario entregó a los servicios municipales los documentos contratados que consistían en:

- Estudio sobre los aspectos preliminares a considerar en la ejecución del contrato administrativo del servicio de asesoramiento para la confección del

expediente de contratación (páginas 132 a 150 del expediente). - Anteproyecto de Explotación del contrato administrativo de Gestión de Servicios Públicos para la Redacción del Proyecto, Financiación y Ejecución de las obras de adecuación reforma de la Ciudad Deportiva “Príncipe Felipe” y del Polideportivo “Virgen del Carmen” y su posterior explotación. - Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato administrativo de Gestión de Servicios Públicos para la Redacción de Proyecto, Financiación y ejecución de las obras de adecuación reforma de la Ciudad Deportiva “Príncipe Felipe” y del Polideportivo “Virgen del Carmen” y su posterior explotación . - Pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato administrativo de Gestión de Servicios Públicos para la Redacción del Proyecto, Financiación y ejecución de las obras de adecuación reforma de la Ciudad Deportiva “Príncipe Felipe” y del Polideportivo “Virgen del Carmen” y su posterior explotación. – Reglamento General de Utilización de la Ciudad Deportiva “Príncipe Felipe” y del Polideportivo “Virgen del Carmen” y una parametrización de variables técnico-económicas. Por el técnico municipal responsable del contrato se valoró y analizó la documentación presentada, concluyendo en su informe de 22 de Diciembre de 2014: Habida cuenta de que se han entregado la totalidad de los trabajos contratados, y revisada exhaustivamente dicha documentación, se concluye que la misma se considera correcta y cumple con la normativa vigente y se adecua a los pliegos de condiciones que rige la contratación. No obstante se deduce que la solución propuesta para la gestión del servicio público de las instalaciones deportivas, no es ventajosa en la situación económica actual, por lo que no resulta conveniente la licitación del servicio de deportes conforme a los parámetros que figuran en la propuesta del adjudicatario. Y en consecuencia, el técnico propuso la resolución del contrato, y el abono al adjudicatario del 50% del precio del contrato, por los trabajos presentados, que asciende a un total de 22.245€ más 4.671,45€ en concepto de IVA, y el 10% del 50% del precio del contrato restante, que asciende a la cantidad 2.224,50€ exento de IVA, correspondiente al asesoramiento al órgano de contratación durante la tramitación del procedimiento de licitación del contrato de gestión de las instalaciones deportivas referidas anteriormente, que no va a poderse ejecutar al no tener lugar la licitación del servicio. A la vista de dicho informe, así como del resto de informes que obran en el expediente, emitidos por la Intervención y la Secretaría General, y por la jefa del Departamento de Contratación, El Concejal Delegado de Promoción Deportiva dictó el 14 de Enero de 2015, Resolución nº 2015000122 por la que

se resuelve de mutuo acuerdo el contrato, acordando el abono de las cantidades antes referidos así como la devolución del aval depositado en su día por importe de 2.224,50€, de la que se dará cuenta en el siguiente Pleno por haberse traído para este las dictadas hasta el 8 de Diciembre conforme ha considerado la Secretaría General. En cuanto a las conclusiones y valoración solicitada en su moción, procede hacer las siguientes: 1.- Que la documentación presentada se ajusta a lo contratado por este Ayuntamiento, y es conforme a la legislación vigente. 2.- Que dicha documentación ha permitido a este Equipo de Gobierno tener una información exhaustiva completa y actualizada de los parámetros y condiciones necesarias para gestionar las instalaciones deportivas antes referidas, tanto económicos, jurídicos como técnico-deportivos. Que a la vista de los estudios presentados por el consultor se puede concluir que en la situación actual, una empresa privada estaría dispuesta a asumir la gestión de las instalaciones con los siguientes requisitos: a) Una subvención a la explotación por importe de 20.438.648,59€, durante el total de duración del contrato. Cantidad que asciende para 2015 a 1.324.368,27€, que supera la cantidad de 1.059.999,97€ transferida en el 2014 por el Ayuntamiento a la empresa Esmar, para la gestión de todo el deporte argandeño. Resultando por tanto más costoso la gestión privada que la gestión directa por parte del Ayuntamiento; b) Un plazo de ejecución de la concesión de 25 años, lo cual supondría una limitación de la capacidad de gestión de la instalación por parte del Ayuntamiento durante un elevadísimo plazo de tiempo. Teniendo en cuenta los cambios que pueden producirse en este ámbito y la posible reclamación del equilibrio financiero por el licitador; c) Que las tarifas serán fijadas exclusivamente por el licitador, de acuerdo a su proyecto de gestión, con el riesgo que ello implica de su ascenso sin posibilidad de oposición por nuestra parte, y el consiguiente perjuicio a los argandeños. De lo anterior se puede concluir que en las actuales circunstancias económicas no resulta conveniente la gestión por empresa externa, puesto que sería económicamente más costosa para el Ayuntamiento, y sin embargo se tendría limitada en cierta medida la capacidad de gestión de las instalaciones. Todo ello unido a la mejora en los resultados de la cuenta de explotación de ambas instalaciones, como consecuencia de la implantación de nuevos programas como el programa para jóvenes, así como la rescisión de los contratos de mantenimiento para la reducción de su importe así como el contrato de limpieza, desaconsejan en la actual coyuntura económica la continuación del contrato de consultoría y por tanto del cambio de gestión de

esa declaración responsable, no aparece la declaración de dicha compañía, su pregunta es ¿qué quiere decir la técnico de urbanismo?; vista la resolución del Concejal de Deportes de abono de las subvenciones a los clubes y Ampas curso 2014-2015, no ve la orden de pago del Concejal de Cultura para las asociaciones del municipio.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, dice que lo pueden ver una vez que acabe el plenario y necesita que la diga en qué términos estaba el informe de la técnico porque firma muchas resoluciones y documentación que maneja no sabe qué matices había en ese informe.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que sobre la instalación en el Centro Comercial de La Poveda, el informe de la técnica era negativo, ha habido actuaciones posteriores a esa resolución, se les insta a que restauren a la situación anterior, la Sra. Pico aclarará la situación del expediente solicitado.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones desde el día 22 de Octubre al 5 de Diciembre de 2014.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL PROYECTO EUROPEO CREATING EQUALITY/ EMPRENDIENDO EN IGUALDAD (ITINERARIOS PARA EL AUTOEMPLEO Y LA ECONOMÍA SOCIAL PARA LAS MUJERES DE ARGANDA DEL REY), APOYADO POR EL MECANISMO EUROPEO DE FINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE LA MUJER.-

La Sra. Martín Alonso, Concejala Delegada de Igualdad, Formación para la Empleo, Turismo y Consumo Responsable realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Con fecha 14 de noviembre de 2014 se dicta resolución favorable definitiva para la concesión de subvención al Ayuntamiento de Arganda, por parte del Instituto de la Mujer a través del mecanismo financiero del espacio económico europeo para desarrollo del proyecto Emprendiendo en clave de igualdad dentro del marco del programa de Igualdad de género y conciliación de la vida laboral y familiar del período 2009-2014. El proyecto Emprendiendo en clave de igualdad materializa la estrategia de canalizar fondos externos para el

desarrollo de iniciativas por parte del Ayuntamiento de Arganda en un doble sentido: a) Fortaleciendo los recursos y servicios ya existentes. b) Tomando la iniciativa en la innovación de las políticas públicas locales y en el desarrollo de buenas prácticas en materia de empleo e igualdad de oportunidades. En este sentido, las Administraciones locales tenemos la capacidad y la obligación de buscar los instrumentos financieros. El equipo de gobierno viene trabajando en esta línea y prueba de ello son los proyectos innovadores que hemos puesto en marcha con el apoyo financiero de Europa. Arganda ha logrado sumar desde el año 2008 un millón de euros para poner en marcha: a) el proyecto de Gobernanza, la iniciativa “Training” en el marco del programa Leonardo, centrado en la formación para el empleo y el proyecto TRInEO impulsado también en el marco de Red Local y que a través del programa Erasmus+ promoverá la movilidad en empresas europeas. Se trata de proyectos que han conseguido apoyo económico a través de distintas convocatorias de carácter competitivo. A estos se suman los desarrollados con fondos FEDER, a través de la cual se realizarán actuaciones de recuperación y promoción medioambiental y cultural en las Lagunas de las Madres, la Casa del Rey y el Cerro Melero. El caso que hoy nos ocupa, Emprendiendo en clave de Igualdad, está cofinanciado al 85% por el Mecanismo financiero del Espacio Económico Europeo en el marco del convenio suscrito entre el Reino de Noruega, Islandia y el principado de Liechtenstein y el Reino de España. Esto supone que de los 218.060,00 € presupuestados para su ejecución, 185.351,00 € son aportados directamente por fondos externos, complementando así el Punto de Atención al Emprendedor y fortaleciendo el programa Arganda Emprende. Tengan en cuenta también que hemos sido una de las 6 entidades locales de toda España que han logrado el respaldo de este mecanismo de financiación y es el único municipio de la Comunidad de Madrid siendo el segundo proyecto con mayor dotación económica. El objetivo que buscábamos a la hora de formular el proyecto Emprendiendo en clave de Igualdad era dar un impulso a la política de emprendimiento que venimos desarrollando buscando nuevas herramientas innovadoras. Con esta estrategia revisamos las prioridades que en materia de igualdad de oportunidades podíamos asumir dado que es evidente que los procesos de mejora de la empleabilidad están muy ligados al empoderamiento. En el caso de mujeres, y en especial de mujeres con cualificación media-baja y baja, entendíamos que el empoderamiento debía basarse en facilitar la formación e información adecuada y desarrollar conocimientos y habilidades vinculadas al

emprendimiento. El proyecto busca incidir para mejorar las situaciones no sólo de desempleo, sino de precarización en el trabajo remunerado de las mujeres, por lo que se presta atención a las diferentes variables que inciden en estas situaciones: - En primer lugar, debemos hablar de la incidencia del empleo a tiempo parcial en la población femenina, que ha sido, y continúa siendo, sustancialmente más elevado que en el caso de los varones. - Se suman a estas jornadas parciales, la temporalidad de los empleos, la brecha salarial. A todo ello se suman las situaciones que se relacionan directamente con la dificultad para conciliar la vida profesional, personal y familiar. Entendíamos por tanto que el emprendimiento podía ser una opción de interés para muchas mujeres de nuestra ciudad, sobre todo teniendo en cuenta las importantes referencias que nuestro municipio tiene en relación a mujeres emprendedoras, y que esta oportunidad debía ser trabajada desde enfoques innovadores. Así fue como articulamos un proyecto que triangula la promoción de la mujer y su capacidad emprendedora con la economía social y el enfoque, les puedo asegurar que es ciertamente innovador y esta ha sido una de las razones para su valoración positiva por parte de los evaluadores europeos. En esta línea hemos planteado un servicio que apoye a las mujeres en el diseño de itinerarios Integrados para el emprendimiento con un enfoque de género en el ámbito de la economía social y solidaria. El programa de actividades se desarrollará hasta el mes de octubre de 2015 y se centra en la puesta en marcha de lo que hemos denominado “Aula activa de Emprendimiento”, en la que mujeres de diferentes edades, con diferentes niveles educativos y diversidad de competencias, etc., participarán de actividades de asesoramiento, acompañamiento, reflexión conjunta, coaching y formación para poner en marcha proyectos empresariales, iniciativas conjuntas o mejorar sus negocios. El proceso se inicia con un sistema de acogida y el diseño de planes de trabajo para el emprendimiento y una propuesta personalizada para cada participante. En este momento se realizarán las entrevistas de captación para crear un grupo de trabajo que a lo largo de la ejecución del proyecto pretende trabajar con al menos 150 mujeres a través de sesiones de coaching, talleres de educación emprendedora, tutorías individuales y grupales y acciones de mentoring generando un laboratorio de gerencia “asistida”. Desarrolladas las ideas de negocio, el proyecto prevé la puesta en marcha de un sistema de apoyo en materia de financiación de proyectos empresariales de economía social con acciones de capacitación y un acuerdo estratégico con la principal entidad financiera vinculada al sector de la economía social y solidaria, Coop57-

sin los “atascos” que se produjeron en la convocatoria anterior. Por otro lado se han visto reducidos considerablemente los fallos en el registro de las solicitudes. Por otro lado, como en ediciones anteriores, se ha contado con la colaboración de diverso personal para el procesamiento de las solicitudes, que ha resultado imprescindible para poder cumplir los plazos establecidos en la convocatoria. Los datos generales de participación en la III Convocatoria del Plan son los siguientes: Total familias presentadas: 2.788, Total alumnos/as presentados: 4.310, Total solicitudes presentadas: 5.702. En general esta participación es superior a la de la anterior convocatoria, ya que ha aumentado un 2,5 % el número de familias participantes, un 3,6 % el número de alumnos participantes y un 3,5 % el de solicitudes recibidas. Las solicitudes recibidas se clasifican de la siguiente manera:

Libros de texto y material escolar	3.694
Mejor Exped. Académico	38
Comedor Escolar	893
Transporte	579
Primeros del cole Juegos y mer.	327
Escuelas Infantiles	171
TOTALES	5.702

“ Se observa que la ayuda más solicitada es la de libros de texto y material escolar, que alcanza el 65% del total de las ayudas presentadas, seguida de lejos de la de comedor con un 15 % de solicitudes recibidas.

“ En cuanto a las ayudas concedidas en la III Convocatoria, los datos son los siguientes:

DENOMINACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS	AYUDAS CONCEDIDAS	% CONCEDIDAS SOBRE PRESENTADAS
Libros de texto y material escolar	3.694	1.764	47,75
Mejor Exped. Académico	38	7	18,42
Comedor Escolar	893	553	61,93
Transporte	579	351	60,62
Primeros del cole Juegos y mer.	327	156	47,71
Escuelas Infantiles	171	80	46,78
TOTALES	5.702	2.911	51,05

“ Si bien el porcentaje medio de concesión sobre las solicitudes presentadas es el 51%, se observan variaciones entre las diferentes ayudas, siendo el porcentaje más bajo de concesión el de Buen expediente, que no es demasiado significativo ya que se convocaban un número determinado de ayudas, y el porcentaje de concesión más elevado el de becas de comedor con casi el 62 %. LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR Se observa que las ayudas concedidas, 1.764, suponen un porcentaje del 54,28 de concesión sobre las solicitudes que sí reúnen requisitos, y un 47,75% sobre el total de solicitudes presentadas. Estos porcentajes varían entre el 42,08% de las correspondientes a 2º Ciclo de Educación Infantil y el 53,51% correspondientes a Bachillerato. En la ayuda de Libros de texto y material escolar se ha producido un aumento del 9% en las solicitudes recibidas, mientras ha disminuido un 28% el número de becas concedidas, lo que se relaciona directamente con la disminución del crédito previsto para esta ayuda, que fue de un 20%. MEJOR EXPEDIENTE ACADEMICO. Esta ayuda no pretende subvencionar la “excelencia” académica, sino ayudar al alumnado perteneciente a familias con rentas bajas, que se esfuerzan en sus estudios superiores y mantienen un buen expediente. Los datos generales de esta convocatoria han sido:

Denominación	Solicitudes presentadas	Cumplen requisitos	Ayudas concedidas	%con. sobre sí cumplen	Puntos corte	Rpc corte	Cantidad media concedida	%concedidas sobre presentadas
Buen Exp académico E.U.	35	22	6	27,27	7	4.547,49	1.000,00	17,14
Buen Exp académico CFGS	3	1	1	100,00	3	9.860,24	1.000,00	33,33

“ En el caso de las ayudas convocadas para Ciclos Formativos de Grado Superior, el número de solicitudes recibidas asciende únicamente a 3, de las que sólo 1 reunía los requisitos exigidos. La ayuda de Buen Expediente Académico no experimentó cambios en la cuantía total prevista, si bien se duplicó el número de ayudas al reducirse la cuantía de cada una a la mitad. Sin embargo las concesiones sólo han aumentado en una ayuda (que supone el 16,67%), ya que en la modalidad de CFGS sólo se ha concedido una de las seis convocadas. COMEDOR. En esta ayuda se ha notado el incremento de la partida correspondiente que se ha aplicado en la presente convocatoria, lo que ha supuesto que se haya concedido casi el 62% de las ayudas solicitadas, el más

alto de todas las ayudas, y que la renta per cápita de corte haya ascendido hasta los 10.017 €, también el más alto de la convocatoria. Sin embargo, el número de solicitudes recibidas ha sido menor que en la convocatoria anterior. Se ha visto claramente reflejado el aumento de la cuantía global de la partida correspondiente en un 36,37%, ya que a pesar de haber disminuido casi un 7 % el número de solicitudes recibidas, se ha producido un aumento del 35,54% en las ayudas concedidas.

TRANSPORTE. Estos datos indican que en esta ayuda con algo más del 60% de concesión sobre las solicitudes presentadas, se ha alcanzado el punto 3 de corte y una renta per cápita de 9.247 €. Para esta ayuda se han recibido menos solicitudes que el curso anterior, pero ha aumentado el número de ayudas concedidas, si bien ha disminuido la cantidad media de las mismas. En Transporte se partía con un 14,29% menos de presupuesto que la convocatoria anterior. Se han recogido un 7,21% menos de solicitudes, pero se han concedido un 6% más de ayudas, lo que se explica principalmente porque ha disminuido la cantidad media concedida. Los módulos que se han manejado en esta convocatoria han sido de 99 y 201 euros para las ayudas de transporte dentro y fuera de Arganda, respectivamente, frente al 50% del coste del abono transporte que se utilizaron en la convocatoria anterior.

PRIMEROS DEL COLE. El presupuesto para esta ayuda era el mismo que la convocatoria anterior, pero se han recibido más solicitudes y ha habido menos ayudas concedidas, entre otras razones porque ha aumentado la cantidad media concedida. En la ayuda de Primeros del Cole, Juegos y Meriendas se ha manejado el mismo presupuesto, pero como se han recogido un 18% más de solicitudes y ha aumentado la cantidad media concedida, esto se ha reflejado en que ha disminuido la proporción de concedidas en un 10,86%.

ESCUELAS INFANTILES. Aunque se han recibido menos solicitudes que el año anterior, el número de ayudas concedidas ha aumentado proporcionalmente al aumento del crédito de la partida correspondiente. Se observa también un aumento en la cantidad media concedida. Por último en la ayuda de Escuelas Infantiles se ha producido también una relación directa entre el aumento del presupuesto en un 52,63% y el aumento de las ayudas concedidas en un 40,35 %. También observamos que se han recogido un 24 % menos de solicitudes y que ha aumentado la cantidad media de las ayudas concedidas.

DATOS GENERALES. La mayoría de las alumnas y alumnos participantes son de E. Primaria (45%), seguidos por los de E. Infantil de 2º ciclo (24%) y E. Secundaria (16%). El resto de niveles educativos aparecen mucho menos representados, como por ejemplo el 5 %

sin embargo, que el gasto se encuentre por debajo del presupuesto no parece que tenga mucho sentido cuando es muy alto el número de peticiones correctas rechazadas. Es reseñable, para empezar, que el Plan se redujo en 50.000 euros al suprimirse la ayuda de conservatorio, sin que la cantidad comprometida fuera distribuida a otras partidas. Estamos hablando de una reducción en los años de vigencia del Plan de 100.000 euros. Por otra parte, se han dejado de gastar en los dos últimos años recursos por valor de 15.000 euros, 10.000 de ellos en el último ejercicio. Se puede decir que es una cantidad inapreciable pero si les digo que suponen 15 ayudas más para estudiantes Universitarios, estaremos hablando de multiplicar por tres las ayudas concedidas en el último año que han sido, simplemente, siete. Es decir, una primera lectura detecta insuficiencia, criterios poco claros de atribución de partidas y no agotamiento de recursos. Salvo en Comedor y Transporte, ninguna de las ayudas concedidas alcanza el 50% de Concesión sobre las solicitudes. Más de la mitad de las demandas son rechazadas en materia de ayuda a libros o escuelas infantiles, por citar solo las dos circunstancias más llamativas. Para el conjunto de ayudas, prácticamente la totalidad de ayudas no superan un tercio de los alumnos y alumnas de nuestros centros. Esas cifras no se compaginan con la situación de renta del municipio ni con la situación de las familias que se detectan en los propios centros. Las cifras demuestran varias cosas. En primer lugar, la necesidad de una iniciativa municipal ante la comunidad educativa, los colegios e institutos para cambiar radicalmente la política de los libros de texto. El libro de texto debe de estar sometido a políticas para generar, de acuerdo padres y educadores, una compra de libro global, reutilizable y asequible que cancele, de una vez, el negocio editorial en la educación. Esta política haría innecesaria la subvención y permitiría desplazar a otros objetivos las becas; en segundo lugar, seguimos teniendo un serio problema de incentivos para el estudio de carreras universitarias y grados superior de Formación Profesional. No solo parece irrisorio el número de becas concedidas en el último año, 7, sino que es muy reducido el número de ayudas solicitadas. 38 demandas universitarias no se refleja ni con la estructura de edad de la población ni con la dimensión de una Ciudad como Arganda del Rey. Como decía al principio de mi intervención, la insuficiencia de estas políticas se traduce en una asignación algo arbitraria de recursos. La reducción en libros ha permitido financiar el Comedor y la reducción en primeros del Colé ha permitido mejorar las dotaciones para escuelas infantiles. A pesar de ello el resultado es que salvo Comedor, las tasas de concesión no parecen altas.

El caso es que parece poco razonable ir alternando los criterios entre unas partidas y otras cuando lo evidente es que al Plan le faltan recursos, por lo menos los 115.000 euros que se han de traído desde el inicio. Ustedes saben, en todo caso, nuestra opinión sobre estos aspectos y queremos venido manteniendo una posición de respeto pensando en que menos es nada y que un tercio de niños ayudados es mejor que nada. Pero ha llegado el momento de plantearse un salto en calidad y cantidad del programa de becas, aún sabiendo que la partida sobrante de este último Plan se destinará al siguiente pero aún así tenemos claro que seguirá siendo insuficiente. “””””

Durante la intervención de la Sra. Amieba Campos vuelve a presidir la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista Sra. Santander Jadraque, dice que no les molesta el Plan y de hecho han participado haciendo aportaciones, están molestos por el motivo por el cual se ha hecho el plan y que es por lo mal que lo estaban pasando las familias de Arganda y también por el recorte de ayudas y becas de la Comunidad y del Gobierno de España, lo importante es asumir el compromiso serio de que las ayudas tengan la efectividad que tienen que tener y lleguen cuando tienen que llegar, el Plan lo ha asumido toda la comunidad educativa de Arganda, ya dijeron al equipo de gobierno que el presupuesto era insuficiente y la demanda ha ido subiendo cada año, pide que el Plan vuelva a su presupuesto inicial de 550.000€, actualmente no se llega ni a la mitad del importe necesario para afrontar el gasto del curso escolar, para él es penoso que haya más de cinco mil solicitudes porque supone más de cinco mil desgracias, hay familias que cumpliendo los requisitos se quedan sin financiación porque no la hay, piden que las ayudas de comedor no contemple solamente la conciliación de la vida familiar y que pueda acceder a ellas aunque los dos padres no estén trabajando, que los recursos de los fondos públicos sean para alumnos de centros públicos, que se amplíe la cantidad de la ayuda en los tramos 1 y 2, siempre van a estar para mejorar el Plan, no están de acuerdo en que se quite dinero de un sitio y se ponga en otro.

La Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, Sra. Fernández Rufo manifiesta a la Sra. Amieba que se han

realizado reuniones y se decidió por todos quitar de una parte y otra, el presupuesto de este Plan son 500.000€, ojalá pudieran hacer un Plan con mas dinero, hay que ser realistas, las propuestas planteadas se llevaran al Consejo Escolar Municipal para discutir las y valorarlas.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de todo lo anterior.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Pérez Gallego, Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que no entienden cómo teniendo un plan de empleo y técnicos cualificados en este Ayuntamiento y a gente en Esmar se ha decidido otorgar una partida presupuestaria importante para subsanar el entorno del nuevo colegio San Juan Bautista y se ha hecho de nuevo a la empresa Sacyr, entienden que se pagará aparte del coste de construcción, si no es así pide aclaración, en estos arreglos no están incluidos trabajos para remodelar la rampa de acceso que se tiene un desnivel inadecuado que supone un peligro para los niños y acompañantes en días de frío y lluvia.

-Los vecinos pregunta qué ha pasado con los mojones de piedra que señalizaban direcciones o puntos kilométricos de la antigua A-3 que por obras o remodelaciones han desaparecido.

-¿cuándo se tiene previsto acabar con las obras de la C/ Huertos y en la C/ Isaac Peral?

-Está sin solucionar el alumbrado de la rotonda del Hospital.

-También está sin solucionar el tema de los desprendimientos entre la rotonda de Argabus y el recinto ferial.

-Ruega información sobre la tramitación de las mociones que presentaron en su día votadas a favor y de las que no tienen respuesta.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que quiere corregir un error que ha cometido en el asunto “Dar cuenta de Decretos y Resoluciones” al Sr. Díaz sobre las subvenciones a asociaciones que cree se lo debe pedir a la Sra. Márquez a la que ruega la

informe de la cantidad de subvención que se ha concedido a cada asociación. Sabe que la Interventora viene un día a la semana nada más pero desde Septiembre ya pidieron tener acceso a los gastos de las fiestas de 2014.

- Al Sr. Alcalde: Si el equipo de gobierno ha valorado la posibilidad y si no que la valore a propuesta de UPyD de aplicar el artículo 18 del reglamento para la concesión de honores y distinciones (texto refundido) pleno 19/12/1985 modificación 1º BOC 14/04/1998 que dice: El ayuntamiento podrá privar de las distinciones que son objeto de este reglamento, cualquiera que sea la fecha en que hubiera sido concedida, a quienes incurran en causa que aconseje esta medida extrema y mediante acuerdo plenario con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación. Recordemos que con distinciones hay personas imputadas en Gürtel aunque aun no haya sentencia y en su día abandonaron las filas y creen que no son merecedores de tal distinción.

- Al Sr. Díaz: pregunta si sería posible hablar con el párroco y la cofradía de San Juan Bautista para ver la posibilidad de que en la iglesia figure una placa que diga que la misma salió en una película de 1961 “Viridiana” dirigida por Luis Buñuel, así como en la fuente de los Siete Caños.

- Al Sr. Fernández: Ver la posibilidad de colocar un ceda el paso o un espejo o las dos cosas en la intersección de la calle Monte Alto con Amargura igual que se ha hecho entre la intersección entre Monte Acho y Monte Alto.

- Los vecinos también se quejan de las deposiciones de los perros en este barrio de La Poveda y de que está sucio, nos solicitan barrer más a menudo.

- A la Sra. Pico: En una zona de La Poveda el camión de la basura hace un largo trayecto en dirección prohibida ocasionando a los conductores situaciones incómodas y deben de dar marcha a atrás para que pase el camión.

- Sobre un escrito que ha llegado a nuestro grupo e imagino que a los demás. Sobre la iniciativa ciudadana que está en contra de la antena en La Poveda. Piden traer una moción ya que cuentan con bastantes firmas y que por parte del gobierno se dé solución al problema.

- Sobre las obras en la calle Juan XXIII me comenta uno de los vecinos que su hermana tiene problemas de salud, necesita ir a Madrid todos los días al hospital y ya se les esta haciendo muy largo este periodo que además no pueden sacar el coche del garaje y bajan andando al metro para ir a Madrid y como he dicho ya se les hace bastante larga e incómoda esta situación.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida dice que se suma a la petición de la Sra. Sánchez con respecto a las subvenciones.

- A la Sra. Pico: sobre las obras que están realizando en la C/ Peñón de Gibraltar e Isaac Peral, tienen continuos cortes de agua, de luz en el alumbrado público, ruega que lo antes posible se subsane esta situación y también la imposibilidad que tienen para salir de su vivienda y sacar los coches de los garajes.

- Al Concejal que proceda; ¿qué ocurre con la acústica del Montserrat Caballé?, si los actores no tienen el micro puesto te pierdes la mitad de la obra, ruega que se estudie.

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interviene pidiendo que se tomen medidas como las planchas para facilitar el paso de vehículos y peatones que seguramente sea el motivo de los problemas que tienen los vecinos de las dos obras; se une a la petición de que se hable con el párroco y pedir la placa y ya que va preguntente cuándo va a cumplir la Ley y va a quitar el monolito del atrio.

La Sra. de Frutos Mollons pregunta a la Sra. Fernández Rufo si se van a realizar actividades y talleres durante todo el año o de forma puntual, y si se va a iniciar el servicio de Ludoteca.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista ruega y que tomen nota: 25.000€ de un contrato que se ha demostrado que han tirado confirmando lo que todos sabían que la privatización del deporte era inviable, otros 25.000€ los que van a pagar a Sacyr por asfaltar una calle recién asfaltada y que ellos estropearon para hacer la obra, 50.000€ Sra. Fernández Rufo.

La Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista dice al Sr. Díaz que las madres de los niños de Avícola del Jarama que pedían un transporte para acceder a centros educativos, no tienen constancia de que el IRIS haya ido a visitar el barrio, en Diciembre les llamaron para anular la cita porque llovía mucho.

Pregunta al Sr. Alcalde si este Ayuntamiento o la sociedad municipal han puesto alguna demanda o querrela contra algún extrabajador del Ayuntamiento de la sociedad municipal, por qué y a quién, sin decir el nombre pero sí el cargo.

Para contestar

En primer lugar la Sra. Pico Sánchez, Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad dice a la Sra. Sánchez García sobre Sacyr la contestará el Sr. Alcalde; hoy tiene la primera noticia sobre los mojones; sobre las obras de la C/ Huertos, Isaac Peral y demás, son seis meses desde el inicio que correspondería en Noviembre salvo imprevistos; sobre la rotonda del Hospital es competencia de carreteras; con relación al talud de la AR-30 es asignatura pendiente y revisando presupuestos, costoso y complicado de resolver; a la Sra. Sánchez la dice sobre el sentido de la circulación del camión de la basura lo estudiará con la información que la faciliten; sobre las obras C/ Juan XXIII es imposible que no se produzcan efectos colaterales, si se puede mejorar se hará; con respecto al escrito de vecinos sobre la ubicación de antenas de telefonía móvil, presentado la semana pasada a punto de cerrar el orden del día del Pleno y con algún defecto de forma en la presentación hizo inviable la posibilidad de incluirlo, la consta que desde Secretaría General se informó a la persona que presentó el escrito de los defectos al respecto para que se hubiera podido plantear en el orden del día del Pleno, se reunirán con la ponente y dejarán claros los campos de trabajo sobre la antena de La Poveda.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal Delegado de Educación, Ocio, Cultura y Patrimonio Cultural dice que no hace mucho reforzaron el sonido del teatro pero si los actores no se microfanan no se oye bien, lo revisaran; sobre la película de Luis Buñuel cree que deberían buscar un emplazamiento más positivo y no una zona privada, pueden juntarse y conversar sobre el asunto; sobre los niños en de Avícola del Jarama dice que le respondieron, podría haber pasado el email de la contestación del Director del IRIS y no vieron oportuna la intervención en la zona, le dijeron que estuvieron allí, se puso en contacto con el Director para decirle que algo habría que hacer con respecto a este asunto y aún no ha recibido contestación.

La Sra. Fernández Rufo, Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable interviene diciendo que el CRIA está abierto, dijeron que se abriría en Diciembre y abrió para navidades y continúa abierto, la semana que viene sale la programación, la apertura ahora es jueves-viernes tarde y sábados por la mañana, luego viendo la demanda que haya se irá abriendo mas, no hay ludoteca, hay un espacio abierto llamado rincón de lectura, lactancia y hay distintas actividades programadas desde un aula de familia donde se encuadra la Escuela de Madres y Padres, Escuela de Salud y charlas destinadas a las familias los jueves, como actividades para embarazadas, talleres de cocina, cuentacuentos y talleres para niños de 0 a 6 años, actividades de inglés para toda la familia y bebés, hay una programación muy extensa que en breve se hará pública, invita a todos a conocerlo.

La Sra. Márquez Huelves, Concejala Delegada de Participación, Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, dice a la Sra. Sánchez y a la Sra. Amieba que la resolución de la subvención de proyectos de participación con fecha 17 de Diciembre se aprueba la cuantía solicitada, esta información es pública, está en la página web “Gobierno abierto”, las bases han estado colgadas así como los proyectos también y en el Tablón de Anuncios, puede informar de los proyectos aprobados pero no tiene el dato de las cuantías, el expediente está en el Enclave Joven que está a su disposición.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que la obra de Sacyr no tiene que ver con el colegio San Juan, se ha acelerado la adjudicación con informes técnico para acometer obras que están fuera de la obra del colegio relacionadas con los árboles, han hecho un huerto para el colegio, han realizado actuaciones en la parte de atrás, van a restaurar parte del acerado de toda la calle desde el inicio de la calle Carmen Conde hasta la calle Estudiantes, se siguen haciendo actuaciones de reparaciones calefacción, climatización, sonido, bajantes, suelo, tienen un plazo de un año con la supervisión de los técnicos municipales; conocen los problemas de la calle Huertas y de la calle Isaac Peral, Santiago Apóstol y aledaños, así como el barrio de La Poveda sobre las inundaciones, se están realizando infraestructuras importantes de abastecimiento, saneamiento y distribución, cambio de iluminación, los técnicos están trabajando sobre el asunto de la entrada y salida de los vehículos, pasos de peatones se exige que refuercen ese tipo de actuaciones

donde se pueda; sobre la pendiente iniciaron ayer las obras de demolición de la calle Huertas frente al Zoco, pide disculpas porque toda obra conlleva un problema en salidas, entradas de garaje y de personas, pide la empresa que acelere los trabajos y se incomode lo menos posible a los ciudadanos, los cortes de agua es normal que haya porque es una instalación nueva, insistirán también en la propuesta del Sr. Canto; a la Sra. Moreno Sanfrutos con relación a la demanda dice que retomará los datos para contestar, la sociedad tiene su responsabilidad en la ejecución de los contratos respecto al personal existente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y trece minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General Acctal., CERTIFICO.